



SOLICITUD DE PAGO

PR604A - SUBVENCIONES A EMPRESAS AISLADAS EN ZONAS RURALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (administrador único, administrador solidario, consejero delegado o apoderado, entre otros)

SOLICITUD/EXPEDIENTE RELACIONADO

TÍTULO DEL PROYECTO (*código PR604A_2022_xxx que figura en la notificación de resolución de concesión de la subvención*)

DATOS BANCARIOS (solo en el caso de variaciones respecto de la documentación presentada en la solicitud de subvención)

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DE LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA ULTRARRÁPIDA SUBVENCIONADOS

REFERENCIA CATASTRAL

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

NÚMERO

BLOQUE

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CP

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

SERVICIO DE BANDA ANCHA CONTRATADO (VELOCIDAD DE BAJADA)

SERVICIO DE BANDA ANCHA CONTRATADO (VELOCIDAD DE SUBIDA)

DATOS DE LA INVERSIÓN Y CUANTÍA SOLICITADA

INVERSIÓN TOTAL SUBVENCIONABLE REALIZADA (SIN IVA)

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN

SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA

La persona solicitante certifica que el proyecto anteriormente referido se ejecutó de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria y en la resolución de concesión de la subvención, respondiendo además de la veracidad de la documentación aportada para la justificación del proyecto, por lo que **SOLICITA** el pago de la subvención conforme a lo previsto en la normativa vigente, por el importe indicado en SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA, y el ingreso de esta ayuda en la cuenta bancaria señalada con anterioridad.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas a otras entidades públicas y/o privadas:

No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita este pago.

Si solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita este pago, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/o obtenga para las inversiones de este mismo proyecto de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que en relación con otras ayudas *de minimis* concedidas en los últimos tres años o solicitadas y pendientes de resolución:

No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda bajo el régimen *de minimis*

Si solicitó y/o se le concedieron otras ayudas bajo el régimen *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas *de minimis* solicite y/o obtenga, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Cuenta justificativa según lo establecido en el artículo 48 del Decreto 11/2009, do 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, firmada por el representante legal del beneficiario, que estará formada por:

- Una memoria de actuación: en la que se detallen las actuaciones realizadas, justificativas del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención.
- Una memoria económica que contendrá:
 - Una relación de los gastos subvencionables, con indicación de acreedor, importe, n.º factura, fecha de emisión y fecha de pago.
 - Facturas a las que se hace referencia en el punto anterior, o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
 - Documentación acreditativa del pago de las facturas anteriormente referidas.

Justificación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad e información, en concreto se deberá adjuntar documentación en la que se detalle:

- Cuando el beneficiario disponga de un sitio web para uso profesional, dirección completa en la que se incluirá durante al menos 12 meses en un lugar visible, una breve descripción de la operación, con sus objetivos y resultados, destacando la ayuda de la Unión.
- Un mínimo de 2 fotos que permitan verificar el cumplimiento de la colocación en un lugar visible como la entrada principal de la localización para la que se pidió la subvención, un cartel, placa, adhesivo o impresión, con información sobre el proyecto, en la que se destacará la ayuda de la Unión. Cuando la ayuda pública recibida sea superior a 10.000 euros este panel informativo tendrá un tamaño mínimo DIN-A3, y cuando sea igual o inferior a dicha cantidad el tamaño mínimo será de DIN-A5. Este cartel deberá mantenerse durante al menos 12 meses.

De ser el caso, otra documentación:

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y adjuntar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	
DNI/NIE de la persona representante	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	
Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Galicia	
Concesiones de subvenciones y ayudas	
Concesiones por la regla <i>de minimis</i>	
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	



CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	SI NO
NIF de la entidad representante	SI NO
Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	SI NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia. Consentimiento de las personas interesadas, cuando proceda.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Facenda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de Organismo Intermedios de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Xacobeo 21-22



Fondo Europeo Agrícola de
Desenvolvemento Rural:
Europa inviste no rural